

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Solicitada por Ion Maftai licencia ambiental para Alojamiento de ganado ovino y caprino de carne y leche (73 animales), que se desarrollará en el Polígono 152, Parcela 169 “Puentón”, en la localidad de Matanza de Soria, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, (pudiéndose consultar en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanestebandegormaz.sedelectronica.es>).

San Esteban de Gormaz, 28 de enero de 2020.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 204

BOPSO-15-07022020